

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación definitiva Crédito Adicional 7/2019**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Crédito Adicional número 7/2019, publicado en el BOTHA número 3 de fecha 10 de enero de 2020, dicho expediente queda aprobado definitivamente de la forma siguiente:

Partidas del estado de gastos a incrementar:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>EUROS</b>
450.221.002	Agua jardines municipales	12.500,00 euros
450.216.001	Reparaciones municipales	4.734,55 euros
342.620.001	Equipamiento deportivo	1.000,00 euros
342.211.001	Mantenimiento zona de Arrate	10.257,14 euros
323.422.000	Aportación colegio Unamunzaga	1.171,66 euros
165.434.004	Subvención alumbrado juntas	8.434,87 euros
<b>Total aumentos de crédito</b>		<b>38.098,22 euros</b>

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

A. Con cargo al remanente líquido de tesorería:

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
870.02	Aplicación remanente líquido Tesorería general	38.098,22 euros

En Nanclares de la Oca, a 3 de febrero de 2020

*El Teniente-Alcalde*  
**MIGUEL ANGEL MONTES**